

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

7566 Anuncio de 2 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del respiradero del acueducto del manantial de Los Dolores a Cartagena. Expte. DBC 47/2019.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 47/2019, relativo al procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del respiradero del acueducto del manantial de Los Dolores a Cartagena, incoado por Resolución de 12 de mayo de 2020 y publicada en el BORM núm. 134, de 12 de junio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas estén interesadas en este asunto, puedan examinar el citado expediente y presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, y con el fin de garantizar las medidas de seguridad oportunas, el acceso al expediente se realizará a través del Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 2 de diciembre de 2020.—El Director General de Bienes Culturales, Rafael Gómez Carrasco.